

### **3. Objetivos Específicos**

- 3.1. Adoptar un nuevo Código Forestal como instrumento único y como marco legal claro que:  
(i) estimule el desarrollo forestal sostenible y promueva la conservación de la biodiversidad; (ii) establezca claramente el papel, las responsabilidades, autoridades y derechos del Estado y de la Sociedad Civil; (iii) establezca las bases, derechos y seguridad jurídica de la propiedad forestal; (iv) establezca los mecanismos de regularización de derechos de poblaciones asentadas en los bosques nacionales; y (v) establezca los mecanismos de financiamiento, crédito e incentivos, consistentes con el desarrollo sostenible del sector y la conservación de la biodiversidad.
- 3.2. Crear el Instituto Forestal de Honduras como marco institucional que conduzca a una Administración Forestal del Estado dinámica, técnica, normativa, contralora, eficiente y eficaz.
- 3.3. Establecer y delimitar los límites claros entre las diferentes tenencias y propiedades en los bosques del país; asegurar jurídicamente su tenencia e implantar el Catálogo del Patrimonio Forestal Inalienable para los bosques nacionales.
- 3.4. Crear el Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras y el Consejo Nacional de Areas Protegidas y las condiciones que conduzcan a un manejo y financiamiento sostenibles de la biodiversidad.
- 3.5. Propiciar las políticas e implantar las medidas que estimulen la rehabilitación de los ecosistemas forestales impactados por el Huracán Mitch.